

ANTE LAS ELECCIONES INTERNAS

Llamado de la Conferencia Episcopal del Uruguay a la responsabilidad política de los cristianos

1. La Iglesia Católica en el Uruguay, que ha caminado con el pueblo desde los albores de la Patria, compartiendo sus aflicciones y esperanzas, sigue con especial atención el proceso de normalización institucional que se inicia con el llamado a elecciones internas de los Partidos.
2. Considerando que esta convocatoria constituye un paso positivo, que atiende el deseo del pueblo de participar activamente en la gestión de la cosa pública, los Obispos queremos decir una palabra que lleve a los fieles a reflexionar acerca de sus responsabilidades en el caso.
3. Recordamos en primer lugar a los cristianos que han de tomar conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política. En virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad en el campo de la acción política, sin otras miras que la realización del bien común.
4. La realización concreta del quehacer político –recuerda Puebla- se hace normalmente a través de grupos de ciudadanos que se proponen conseguir y ejercer el poder político para resolver las cuestiones económicas, políticas y sociales según sus propios criterios e ideologías. En este sentido se puede hablar de "política partidaria" (Nº 523).
5. Si bien las próximas elecciones son de marcado carácter partidario, pues se trata de elegir a las autoridades de los Partidos, ello no obstante, importan sobremedida a toda la nación. Habida cuenta de la proyección que tendrán los Partidos sobre las futuras instituciones, no cabe duda que el resultado de estas elecciones gravitará poderosamente sobre la marcha del país.
6. La búsqueda del bien común, en esta oportunidad, deberá centrar su atención en la afirmación de las libertades públicas y privadas, las cuales necesariamente dependen de las garantías que ofrezcan las instituciones. Entonces, habrá que tener en cuenta el empeño que quiera poner cada grupo en garantizar estas libertades.
7. Es del caso, pues, acudir a las próximas elecciones internas con ánimo de elegir a quienes sean capaces de plasmar estructuras e instrumentos que sirvan a la paz pública y a la gran tarea de la reconciliación nacional. Tarea nada fácil sin duda, dada la gran cantidad de nombres y de listas que se presentan, sin que en muchos casos se conozcan de modo preciso los principios que sustentan los propósitos que los animan.
8. De todos modos, pensamos que es un imperativo moral el participar, aún para aquellos que, dadas las limitaciones establecidas, no se sienten expresados en las alternativas propuestas, y por lo tanto no tienen posibilidad de pronunciarse de acuerdo con las preferencias de su conciencia ciudadana.
9. En cualquier caso, habrá que buscar la máxima información posible acerca de las ideologías y los antecedentes de los Partidos y los Candidatos, para luego de un atento y sereno discernimiento optar por los que se considere más aptos en la actual coyuntura. No bastan las adhesiones simplemente afectivas, ni las motivaciones de interés particular, por legítimas que sean. Siempre debe primar el interés general sobre el particular.
10. El voto responsable del cristiano implica necesariamente una opción en favor de la justicia, el amor social, la reconciliación, la libertad y la verdad. Expresa la voluntad de que esos valores se encarnen en las instituciones políticas, al servicio de todos, es decir: en primer lugar de las mayorías, sin exclusión de nadie, y en defensa de los pobres, los débiles y los desposeídos, que como personas tienen derecho a ser contemplados con preferencia, como pide de manera constante la Enseñanza Social de la Iglesia.
11. Esta enseñanza debe iluminar la conciencia y orientar la opción de los cristianos en esta circunstancia que exige tener ante los ojos la realidad actual del país y sopesar

cuidadosamente las consecuencias del camino elegido. La Iglesia se limita a ofrecer elementos de juicio, pero no legitima ni está ligada a ninguna opción partidista.

12. Deseamos recordar al Pueblo de Dios que "la política partidaria es el campo propio de los laicos" y que incluso los "laicos dirigentes de la acción pastoral no deben usar su autoridad en función de partidos o ideologías". Por su parte, los pastores, los sacerdotes, los religiosos y los diáconos "puesto que deben preocuparse de la unidad, se despojarán de toda ideología político-partidaria que pueda condicionar sus criterios y actitudes. Tendrán, así, libertad para evangelizar lo político como Cristo, desde un Evangelio sin partidismos ni ideologizaciones" (cf. Puebla 526 al 530).
13. Confiamos que estas palabras nuestras signifiquen un aporte para afinar el discernimiento que, ayudados mutuamente en sus respectivas comunidades, harán los cristianos en este momento sin duda importante para el futuro del país (cf. Octogésima Adveniens N° 50 y 51).
14. Pedimos a Dios que bendiga las intenciones de todos los que trabajan por una Patria fraternalmente reconciliada, a través del camino áspero aunque gratificante de la acción política. Con estos deseos y contando con el amparo maternal de la Virgen María de los Treinta y Tres, los saludamos a todos con sincero afecto.

Montevideo, 3 de noviembre de 1982

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya:

Mons. D. José Gottardi sdb
Obispo Auxiliar de Montevideo
Presidente

Mons. Dr. Carlos Parteli
Arzobispo de Montevideo
Vicepresidente

Mons. D. Herbé Seijas
Obispo de San José de Mayo
Secretario General